



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de Abril de 2008.

RES. N° /2008

VISTO: La Actuación N° 5199/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación referida en el Visto, la Agente María Lucila Bermúdez presenta la renuncia a partir del día 14 de marzo de 2008.

Que, la mencionada Agente fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Secretaría N° 11 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Res. CM N° 431/2004, a partir del día 29 de junio de 2004 y hasta su cobertura definitiva conforme los mecanismos legal y reglamentariamente establecidos.

Que, conforme Res. CSEL N° 31/2005 fue promovida interinamente al cargo de Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a partir del día 31 de marzo de 2005 y hasta tanto se substancie el llamado a concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión.

Que, mediante Res. CSEL N° 196/2005 y 207/2005, fue promovida interinamente al cargo de Escribiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 y mientras dure la promoción del Dr. Sebastián Cayzac.

Que, asimismo, según Res. CM N° 1042/2006, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1° de febrero de 2007 y por el término que se extienda su nombramiento en la Unidad Ministro de la Dra. Alicia Ruiz en el Tribunal Superior de Justicia de ésta Ciudad.

Que, habiendo tomado la debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Agente María Lucila Bermúdez (Leg. N° 1353) D.N.I. N° 29.453.783 al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a partir del día 14 de marzo de 2008.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, y a la Dirección

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///

de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta